

COMUNICADO

La **Federación de Asociaciones de Inspectores e Inspectoras de Educación**, ante la situación derivada del escenario de Emergencia de Salud Pública provocado por la propagación del coronavirus (SARS-CoV-2) que da lugar al COVID-19, que ha exigido por parte de las autoridades la adopción de un conjunto de medidas extraordinarias dirigidas a salvaguardar la salud de la población general, entre las que se encuentran el cese de la actividad docente presencial, consideramos que:

- La Inspección Educativa, como uno de los cuerpos que integra la función pública docente, cumple con sus atribuciones y funciones de supervisión, asesoramiento y evaluación visitando los centros educativos y manteniendo diferentes reuniones con el personal y otros miembros de la comunidad educativa de los mismos.
- Asimismo, garantiza la adecuada respuesta a demandas no programadas mediante la atención a las familias y a los propios centros educativos en sus días de guardia.
- Desarrolla una serie de cometidos de carácter administrativo que pueden desarrollarse mediante modalidad no presencial o teletrabajo.

Por consiguiente, tal y como recomiendan todos los organismos internacionales, nacionales y autonómicos hasta el levantamiento de esta emergencia sanitaria, **solicitamos que las correspondientes administraciones educativas, garantizando la adecuada prestación del servicio, arbitren las medidas necesarias para facilitar la organización del trabajo de todos y todas las docentes -incluida la inspección educativa- desde sus domicilios de forma telemática, acudiendo a los centros solo cuando sea absolutamente imprescindible.**

En Madrid, a 13 de marzo de 2020.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lourdes Orueta Mendia".

Lourdes Orueta Mendia

Presidenta

ADIDE-Federación - Comisión Permanente

